

para depurar las causas que motivaron su incursión en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de Agosto último,

Teniendo en cuenta que en el citado expediente queda plenamente comprobado el retraso de la interesada en incorporarse a su destino, fué debido a causas ajenas a su voluntad y de acuerdo con los informes emitidos con relación a este expediente.

Esta Dirección General ha resuelto declarar sobrecosido el expediente instruido a la mencionada Profesora con derecho al percibo de los haberes devengados y no percibidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1938.  
El Director General.

ESTHER ANTICH

Señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Gerona.

## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Hasta las trece horas del día 7 de diciembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Cuenca y Guadalajara, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Alcaá de Henares a Mondejar cuyo presupuesto asciende a 66.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses consecutivos, contados desde la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 2.400.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en el Paseo de la Castellana, número 14, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de noviembre de 1938.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco López.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Hasta las trece horas del día 7 de diciembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Cuenca y Guadalajara, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, cuyo

presupuesto asciende a 64.885'30 pesetas siendo el plazo de ejecución de cinco meses consecutivos, contados desde la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.947 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en el Paseo de la Castellana, número 14, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de noviembre de 1938.—  
El Ingeniero jefe, Francisco López.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Hasta las trece horas del día 7 de diciembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid, y en los Registros de las de Cuenca y Guadalajara, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego superficial de alquitrán de los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, primera Sección, cuyo presupuesto asciende a 86.922'75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses consecutivos, contados desde la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 2.608.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en el paso de la Castellana, número 14, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de noviembre de 1938.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco López.

## ADMINISTRACION JUDICIAL

**DON EDUARDO MARTINEZ Y MESSIAS DE LA CERDA, JUEZ MUNICIPAL LETRADO EN FUNCIONES DE INSTRUCCION DE ESTA CAPITAL Y SU PARTIDO.**

Por el presente y en virtud de ignorarse el punto en que se halla el soldado Julian Calle, perteneciente al batallón de Obras y Fortificaciones, base 3.º C. C. n.º 8 se le instruye por medio del presente, como perjudicado sobre los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con motivo de la causa que se instruye por este Juzgado con el n.º 126 del año actual contra Jerónimo Peco García sobre estafa.

Dado en Ciudad Real a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

Eduardo Martínez José Saiz.

J. O.—3.033

**DIAZ Encarnación**, vecina de Aranjuez, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario n.º 113 de 1938, ofreciere el procedimiento y ser reconocida por el Médico, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Chinchón, 7 de Septiembre de 1938.  
El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.

J. O.—3.036

**DON ANICETO LORENZO GOMEZ LIMON Y GARCIA, JUEZ DE INSTRUCCION ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO.**

Por el presente se cita a Manuel José Martín de Almagro y Cejudo, incorporado al Ejército de la República en la 215 Brigada, 4.º Batallón, 3.º Compañía, C. C. B. Base Turia n.º 1, 67 División, Joaquín Martín de Almagro y Cejudo, incorporado en la 32 Brigada, 2.º Compañía, 125 Batallón; a Félix Martín de Almagro y Cejudo, en la 214 Brigada Mixta, 853 Batallón, 3.º Compañía, Base 6.º C. C. n.º 13 Estafeta Militar n.º 19 y a Lorenzo Ortega Sánchez, perteneciente a la 193 Brigada Mixta, 14 División, 4.º Batallón, 1.º Compañía, Base 3.º C. C. n.º 7 para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirles declaración en sumario que instruye con el n.º 49 del corriente año, sobre muerte de Ramona Cejudo Espinosa, e instruirles, como perjudicados, del artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho y se les tendrá por instruidos de dichas acciones penales y civiles.

Y para que el presente se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, pongo y firmo el presente en Daimiel, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

A. Lorenzo Gómez. El Secretario judicial. (legible).

J. O.—3.037

**DON MANUEL MENCHON LARROSA, JUEZ MUNICIPAL EN FUNCIONES DE INSTRUCCION DE DOLORES Y SU PARTIDO.**

En virtud de la presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, ruego a todas las au-

toridades, y encargo a los agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de una mula de dos años, torda, perteneciente a Jaime Pertusa Pertusa, natural de Granja de Rocanora, cuyo semoviente en unión de tres más que ya han sido recuperados, fué sustraído en la madrugada del día 4 de Julio último, de un corral cerrado con puerta en la expresada localidad; así como también la busca y captura de los autores del hecho, Antonio Bermudez Giménez, de 47 años de edad, natural y vecino de Málaga y de su compañero llamado Francisco, también de Málaga; y caso de ser habido aquel y estos se pondrán a disposición de este Juzgado de Instrucción así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Dolores a 14 de Octubre de 1938. ...

El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario, (ilegible).

J. O.—3.038

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Instrucción de ésta Ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 60 del corriente año, sobre lesiones a Manuel Piera Conejos, chofer, domiciliado en Valencia, calle de Nicolás Estevan, 16 bajos y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita, al referido lesionado, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestarle asistencia facultativa, recibirle declaración sobre el hecho sumarial y ofrecerle el procedimiento de la referida causa, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación al expresado Manuel Piera Conejos, libro y firma la presente en Játiva a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario Judicial, P. H. J. Jordán.

J. O.—3.039.

SERRA GILBERT (Joaquín), hijo de Joaquín y de Cmta, natural de Amposta (Tarragona), de 17 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, y en la actualidad soldado del 155 Batallón de la 39 Brigada Mixta; sus señas son: estatura un metro seiscientos setenta milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barbilla redonda, color sano; señas particulares, ninguna.

Comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Delegado Instructor don José Garayzabal Casado, para responder de los cargos que se le imputan en causa número 1.161-

88, por el supuesto delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, sea presentado en el Cuartel General de la 39 Brigada Mixta.

C. G. 26 de septiembre de 1938. El Delegado Instructor, José Garayzabal.

J. M.—4.304

MOLLET CASANOVA (Francisco), hijo de Paulina, de veintidós años de edad, natural de Moncada (Barcelona), vecino de idem, de profesión, comercio y en la actualidad soldado del 133 Batallón de la 39 Brigada Mixta.

Comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Delegado Instructor don José Garayzabal Casado, para responder de los cargos que se le imputan en causa número 1.161 88, por el supuesto delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura y caso de ser habido, sea presentado en el Cuartel General de la 39 Brigada Mixta.

C. G., 6 de septiembre de 1938. El Juez Delegado Instructor (ilegible).

J. M.—4.305

RUBIO RIOS (JOSÉ), hijo de Francisco y Consuelo, de 23 años de edad, estado soltero, natural de Cabezo de Torres, vecino del mismo pueblo, de profesión barbero sin más datos.

Comparecerá en el término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor don José Garayzabal Casado, para responder de los cargos que se le imputan en la causa por el supuesto delito de desertión al número 1190-38, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ruego a las autoridades, procedan a su busca y captura y caso de ser habido sea presentado en el Cuartel General de la 39 Brigada Mixta.

C. G. 9 de octubre de 1938.—El Juez Delegado Instructor. (ilegible).

J. M.—4.306

SANZ NOGALES (Antonio), hijo de Antonio y María, natural de Valle Serena (Badajoz), de 28 años de edad, de estado casado, vecino de Valle Serena (Badajoz) y en la actualidad prestando sus servicios militares en la 82 Brigada de Montaña tercer Batallón segunda Compañía, sin más datos.

Comparecerá en el término de quince días, ante el señor Juez Delegado Instructor, D. José Garayzabal Cas-

do, para responder de los cargos que se le imputan en la causa por el supuesto delito de traición al número 1361-38, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ruego a las autoridades procedan a su busca y captura y caso de ser habido sea presentado en el Cuartel General de la 39 Brigada.

C. G. 10 de octubre de 1938.—El Juez Delegado Instructor. (ilegible).

J. M.—4.307

CANDIDO SILLERA CANO, hijo de Eulogio y de Cristeta, natural de Malaña, Santander, de 25 años, soltero, cabo del 565 batallón de la 142 Brigada Mixta, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante este Juzgado Delegado dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole por ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

P. J. a 21 de octubre de 1938.—El Juez Delegado, Alvarado.

J. M.—4.308

ELISEO CANAS MARTÍNEZ, hijo de Miguel y de Victoria, natural de Cuenca, vecindado en Albacete, calle Marzo, número 26, primero, de 20 años, soltero, de oficio telegrafista, cabo del 568 batallón de la ciento cuarenta y dos Brigada Mixta, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante este Juzgado Delegado dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole por ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

P. J., a 21 de Octubre de 1938.—El Juez Delegado, Alvarado.

J. M.—4.309

CASIMIRO BURGADA LAMBELL, hijo de Ricardo y de María, natural y vecino de Barcelona, Plaza de la Unión, 9, de 26 años, soltero, de oficio carpintero, soldado del 566 batallón de la 142 Brigada Mixta, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante este Juzgado delegado dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, advirtiéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole por ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

P. J., a 21 de Octubre de 1938.—El Juez Delegado, Alvarado.

J. M.—4.310